

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1102

Santiago, 30 de mayo de 2016

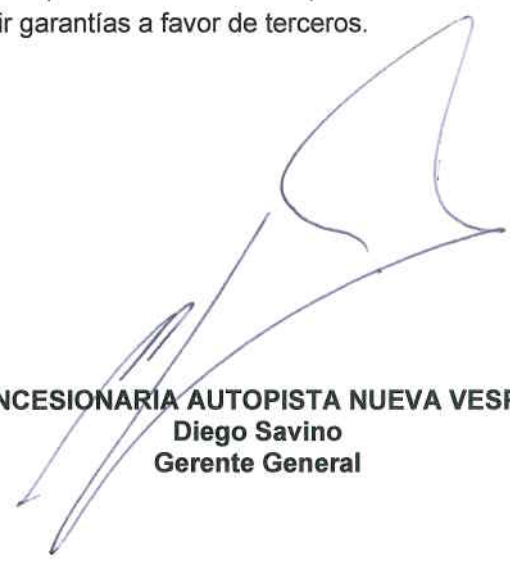
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del Art. 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha de hoy 30 de mayo de 2016, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. para el día 17 de junio de 2016, a las 8:30 horas, en General Prieto N° 1430, comuna de Independencia, Región Metropolitana, a efectos que los accionistas se pronuncien sobre las autorizaciones otorgadas por la Sociedad para constituir garantías a favor de terceros.

Saluda atentamente,



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.

**Diego Savino
Gerente General**